



MINISTERIO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y MIPYMES (MICM)

No. EXPEDIENTE
MICM-DAF-CM-2022-0141
No. DOCUMENTO
MICM-DAF-CM-2022-0141

02 de noviembre de 2022

**CIRCULAR DE NOTIFICACIÓN DE ERRORES U OMISIONES DE TIPO O NATURALEZA
SUBSANABLE**

UNIDAD OPERATIVA DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

- No.** : 02
- A** : Sketch Prom, S.R.L.
- Asunto** : Solicitud de Subsanación de Errores u Omisión Subsanables
- Referencia** : Contratación de Instalaciones Hoteleras para los Eventos de Lanzamiento de la Red Nacional de Emprendimiento (RD-EMPRENDE) y Celebración de la Semana Mipymes 2023.

Por medio de la presente **El Ministerio de Industria Comercio y Mipymes (MICM)** les solicita que a la mayor brevedad posible subsane el/los siguiente/es error/es u omisiones de tipo o naturaleza subsanable:

No.	Documentos para presentar	Observaciones
3	Referencias comerciales de al menos dos (2) instituciones (ya sea para el sector público o para el sector privado) donde hayan prestados los servicios para eventos similares a los indicados en el presente término de referencia de manera satisfactoria.	Solo presenta una referencia de clientes y se solicitan dos. Debe subsanar.
8	Declaración Jurada (en original) donde se manifieste que no se encuentra afectado por ninguna de las prohibiciones establecidas en el Artículo 14 de la Ley 340-06, donde manifieste si tiene o no juicio con el Estado dominicano, sus entidades del Gobierno Central, de las Instituciones Descentralizadas y Autónomas no Financieras, y de las Instituciones Públicas de la Seguridad Social y de si está sometido a un proceso de reestructuración mercantil, con firma no necesariamente legalizada por un Notario Público.	Documento no presentado. Debe subsanar.
0	Confirmación de la fecha del evento: Lanzamiento de la Red Nacional de Emprendimiento (RD-EMPRENDE).	Presentar comunicación confirmando la disponibilidad para que el evento: Lanzamiento de la Red Nacional de Emprendimiento (RD-EMPRENDE), sea realizado el mismo lunes 14 de



No.	Documentos para presentar	Observaciones
		noviembre de 2022, pero en horario matutino (a partir de las 10:00 a. m.). Tomar en consideración que este evento contempla un montaje por parte nuestra como entidad contratante, por lo que sería necesario disponer del salón previo al evento (un día antes al menos) a los fines de poder realizar el referido montaje.

La fecha límite para la subsanación de los documentos es hasta las 11:00 a.m. del jueves tres (03) de noviembre de 2022. De no obtemperar a esta solicitud, no será tomada en cuenta su oferta.

Sin otro particular por el momento, se despide,


Responsable de la Unidad Operativa de Compras y Contrataciones

